



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

EL PRINCIPIO DE IGUALDAD SALARIAL EN LOS TRABAJADORES
C.A.S. DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LIMA Y
LIMA ESTE

TESIS
PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADA

AUTOR
BRISSETTE THALÍA CAPCHE LEÓN

ASESOR
JOSÉ DIEGO HOPKINS ALFARO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
DERECHO LABORAL

LIMA - PERÚ

2016

PRESIDENTE

SECRETARIO

VOCAL

DEDICATORIA:

Dedico esta tesis a mi madre, quien siempre confió en mí, pues este logro se lo debo a ella, quien dio todo de sí para hoy yo llegar a ser una profesional, me siento feliz de seguir teniéndote a mi lado MAMÁ.

A Lober, quien ejerció el papel de padre, quien estuvo en cada avance de mi vida, en cada momento, en cada triunfo que he tenido y que seguiré logrando, gracias papá, es para ti también este objetivo culminado.

A mi familia, quienes siempre me apoyaron, que a pesar de las adversidades, siempre estuvieron a mi lado, gracias por su confianza, apoyo y amor.

A mi asesor de la Universidad por la paciencia que ha tenido al enseñarme durante la elaboración de esta tesis.

AGRADECIMIENTO:

Doy gracias a Dios, quien me dio una segunda oportunidad de vida, pues tiene grandes propósitos en mí vida, uno de ellos lo logré, gracias Jehová por darme las batallas más duras, pues he aprendido a levantarme cuando caía, como también he aprendido a sobresalir y sonreír ante mis triunfos y lo seguiré haciendo por ellos.

A mis padres y mi familia por el gran apoyo incondicional que me han brindado durante toda esta trayectoria, por la motivación para continuar en los momentos más difíciles que he vivido, por su gran amor que me brindaron día a día.

A la Universidad César Vallejo por abrirme las puertas de su distinguida casa de estudios, y a sus docentes por brindarme los conocimientos y experiencias que permitieron formarme como una gran profesional de éxito.

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, BRISSETTE THALÍA CAPCHE LEÓN con D.N.I. N° 47787153, a efectos de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Registro de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, Facultad de Derecho, Escuela de Derecho, declaro bajo juramento que toda documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad Cesar Vallejo.

Lima, junio del 2016.

Brissette Thalía Capche León

PRESENTACIÓN

Señores miembros del Jurado:

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo presento ante ustedes la Tesis Titulada “EL PRINCIPIO DE IGUALDAD SALARIAL EN LOS TRABAJADORES C.A.S. DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LIMA Y LIMA ESTE”, la misma que someto a vuestra consideración y espero que cumpla con los requisitos de aprobación para obtener el título Profesional de Bachiller en Derecho.

Brissette Thalía Capche León

ÍNDICE

RESÚMEN

ABSTRAC

I. INTRODUCCIÓN.

1.1. Realidad Problemática.

1.2. Trabajos previos.

1.2.1. Tesis Nacionales

1.2.2. Tesis Internacionales

1.3. Teorías relacionadas al tema.

1.3.1. EL DERECHO DE IGUALDAD

1.3.1.1 La igualdad como principio.

1.3.1.2 La igualdad como derecho.

1.3.2. LA REMUNERACIÓN

1.3.2.1. Concepto.

1.3.2.2. Características

1.3.2.3. Clasificación

1.3.2.4. Marco Histórico Legal a nivel nacional.

1.3.2.5. El derecho a la remuneración.

1.3.3. LA CONTRATACIÓN BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL C.A.S. – D.L.

1050

1.3.3.1 Marco Histórico legal del Régimen C.A.S en el Perú.

1.3.3.2 Perspectivas constitucionales de la contratación CAS.

1.3.3.3 Aspectos centrales de la remuneración en los servidores bajo
contratación C.A.S.

a. Contenido de la remuneración para los trabajadores del régimen de
contratación administrativa de servicios.

b. Conceptos que integran la remuneración de los C.A.S.

1.3.4. EL PODER JUDICIAL

1.3.4.1. Historia

1.3.4.2. División Jurisdiccional

a. Cortes Superiores y Autonomía Presupuestal

a.1. Autonomía presupuestal o financiera

1.3.5. Análisis de la Igualdad en los contratos C.A.S. por función

1.4. Formulación del problema.

1.5. Justificación del estudio.

1.6. Hipótesis.

1.7. Objetivos.

II. MÉTODO

2.1. Tipo y Diseño de Investigación

2.2. Variables / Categorías, Operacionalización.

2.3. Métodos de análisis de datos

2.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

2.5. Validez y confiabilidad

2.6. Aspectos éticos

III. RESULTADOS

IV. DISCUSIÓN

V. CONCLUSIONES

VI. RECOMENDACIONES

VII. REFERENCIAS

ANEXOS

- ✓ Instrumentos
- ✓ Validaciones
- ✓ Matriz de Consistencia

RESÚMEN

El presente trabajo de investigación trata sobre la inaplicabilidad del Principio de Igualdad Salarial en los Trabajadores C.A.S. de las Cortes Superiores de Justicia

de Lima y Lima Este, el cual versa sobre las diferencias de pagos que se otorgan a los trabajadores C.A.S. de las Cortes Superiores de Justicia de Lima y Lima Este por la prestación de sus servicios, por lo que al momento de desarrollarse esta tesis, definimos conceptos que creo que son esenciales recordar, puesto que con ello podremos observar con claridad la realidad que sucede, con respecto a estos trabajadores, el cual se pretende dar conocimiento para dar las posibles soluciones a esta problemática.

Esta investigación es de tipo básica, cuyo diseño es la teoría fundamentada, el cual su tendencia es la Constructivista; es transversal, con orientación a la comprensión; el objetivo es Analizar si existe quebrantamiento del principio y derecho de igualdad de los trabajadores judiciales C.A.S. de las Cortes Superiores de Justicia de Lima y Lima Este; como también identificar la finalidad legal del tratamiento diferente entre los trabajadores judiciales C.A.S de las Cortes Superiores de Justicia de Lima y Lima Este; y asimismo, analizar si existe trato diferenciado o discriminación respecto a la remuneración de los trabajadores judiciales C.A.S. de las Cortes Superiores de Justicia de Lima y Lima Este.

Tiene por población, a todos los trabajadores bajo la contratación del régimen laboral C.A.S. de las Cortes Superiores de Justicia de Lima y Lima Este, asimismo a los Magistrados de las Cortes señaladas, y como muestra se tiene a 8 trabajadores judiciales C.A.S., a 6 Magistrados de las Cortes Superiores de Justicia de Lima y Lima Este.

Durante la elaboración, se verá como se viene dando esta inaplicabilidad de este principio laboral a estos trabajadores judiciales C.A.S de las Cortes Superiores de Lima y Lima Este, para lo cual se demostrará mediante las entrevistas realizadas a estas personas ya anteriormente mencionadas, y asimismo profundizar en conocimientos sobre el principio de igualdad de remuneraciones.

Posterior a ello, se procederá a analizar los resultados, el cual corroboraremos si se da tal inaplicabilidad de este principio, asimismo con la discusión respectiva que se realizará entre las posiciones que puedan asumir las personas entrevistadas, las tesis nacionales como internacionales, doctrina y como de la

propia autora de la investigación, para luego proceder a dar las conclusiones respectivas, las recomendaciones para su solución a la problemática.

Palabras Clave:

Principio de Igualdad.

Remuneraciones.

Contrato Administrativo de Servicios: C.A.S.

ABSTRACT

This research deals with the inapplicability of the Principle of Equal Pay in C.A.S. Workers of the Superior Courts of Justice of Lima and Lima East, which deals

with the differences in payments to judicial workers they are granted C.A.S. of the Superior Courts of Justice of Lima and Lima East in the provision of their services, so the time to develop this thesis, we define concepts that I think are essential to remember, because with it we can see clearly the reality that happens, with regard to these workers, which aims to provide knowledge to provide possible solutions to this problem.

This research is basic type, whose design is grounded theory, which is the Constructivist tendency; is transversal, with orientation to understanding; the goal is to analyze whether there is a breach of the principle of equal rights and workers judicial C.A.S. of the Superior Courts of Justice of Lima and Lima East; as to identify the legal purpose of different treatment between workers judicial C.A.S of the Superior Courts of Justice of Lima and Lima East; and also analyze whether there is differential treatment or discrimination regarding the remuneration of workers judicial C.A.S. of the Superior Courts of Justice of Lima and Lima East.

Its population, to all workers under labor hiring regime C.A.S. of the Superior Courts of Justice of Lima and Lima East also to judges of the Courts mentioned, and as shown it has 8 judicial workers C.A.S., 6 Judges of the Superior Courts of Justice of Lima and Lima East.

During processing, will look like has been taking this inapplicability of this labor principle these CAS workers judicial of the Superior Courts of Lima and Lima Este, for which will be demonstrated through interviewing these people and above, and further deepen knowledge of the principle of equal pay.

Subsequently, they will proceed to analyze the results, which we will corroborate if such inapplicability of this principle is given also to the respective discussion to be held between positions who can take those interviewed, national and international doctrine thesis and as author's own research, and then proceeded to give the respective conclusions, recommendations for their solution to the problem.

Keywords:

Principle of Equality

Payroll

Administrative Services Agreement – C.A.S.